

Que se oficie a los D^{os}
D^{os} electos p^o la toma
de posesion.

La Ciudad acuerdo: Se oficie a los tres Concejales nueva-
mente elegidos, para que vayan en responsabilidad de presentarse
a tomar posesion.

Sobre Bagages p^o la
Milicia Nacional

La Ciudad acuerdo: Que los tres Comisarios de bagages di-
pongan los necesarios para este Batallon y Comandante de
Milicia Nacional; no ejecutando ningun embargo p^o
particular.

La Ciudad acuerdo: Se oficie a el Sr Comand^{te} de Comandante
de Lanceros de Milicia Nacional para que permasonca en
esta poblacion D. D^o Juan Maria Boyato, Porta se dicho Comandante
en el caso de salir este cuerpo, por ser de indispensable neci-
sidad su permanencia, como Mayor-domo Depositario de
Propios.

Sobre reclamaciones
de la Extraord. de Ayta.

La Ciudad acuerdo: Que cuando concluidas las reclama-
ciones de los padrones de consumos y territorial de la labora-
cion extraordinaria de guerra se cite a labildes Precavidos
y extraordinarios por los dias que basten para resolver
sobre ellas, emperando a su cita noche a las seis, a que
concurran los tres Peritos, a cuyo efecto se les avisara,
para que no hagan falta.

Que se cite a los Peritos
de Comercio de la Ex-
traordinaria.

La Ciudad acuerdo: Que para mandana a la tarde, y
hora de la tarde, se cite a los tres Peritos de Comercio para
concluir las operaciones pendientes del subsidio por la fon-
tribucion de guerra, y que el presente Secretario se presen-
te en el registro por si, o por persona a su confianza, y
exija una nota de los estancos a liquido.

Sobre la permanen-
cia en el caso de los ope-
rarios de Secretaria.

La Ciudad acuerdo: Que mediante los trabajos extraordi-
narios que ofrece la Quinta, y que quitandose los opera-
rios de ella, se entorpeceria ese preferente servicio, se ofi-
cie al Sr Comandante de ese Batallon de Milicia Na-
cional, para que se sirva disponer lo conveniente a que
dichos operarios queden aqui; para lo que se
los que son.

Sobre suspension de
elecciones de Ayunt.

La Ciudad acuerdo: Que mediante las circunstancias
se suspendan las elecciones para electores de la de
Ayuntamiento aplazadas para el dia ocho; desde
parte a el Señor Jefe Político de esta disposicion.

Los D^{os} D. P^o Blas Lysier Alcalde primero Constitucio-
nal, y D. Juan Bautista Sastre, segundo, fueren
A

